

Las reliquias de San Eulogio

Por Antonio GARCIA LAGUNA

La Conmemoración del XI Centenario del Martirio de San Eulogio ha traído a la memoria y al corazón de nuestra ciudad un despertar de ideas y sentimientos, que han de dejar huella en su alma, adormecida un tanto en el susurro de sus pasadas glorias.

Córdoba no ha podido pasar inadvertida esta efemérides gloriosa. Y ha cifrado su conmemoración en torno a la insigne Reliquia, que del Santo Mártir poseemos y que se venera en la Iglesia del Juramento.

No está, pues, fuera de lugar que ordenemos algunos datos históricos sobre el proceso de donación de la misma y su traslado, desde la Cámara Santa de Oviedo, hasta nuestra ciudad.

Córdoba gozó del sepulcro de San Eulogio algo menos de cinco lustros. Sabemos que su cuerpo fue trasladado por Dulcidio a Oviedo en el año 883, siendo venerado en la Capilla de Santa Leocadia hasta el año 1305, en que definitivamente pasó a la Cámara Santa de la Catedral ovetense.

Sin duda, esta ausencia de Eulogio de la ciudad que le vio nacer y morir, hizo decaer su recuerdo y enfriar su devoción. Fue el siglo XVIII el que hizo despertar la figura del glorioso mártir. Y como consecuencia, lograr una de sus principales reliquias.

Corresponde el honor de tal adquisición a la Ilustre Hermandad de San Rafael. Su Hermano Mayor, don Pedro Miguel del Prado, el 25 de agosto de 1735, se dirige al señor Obispo de Oviedo, manifestándole que "los cordobeses me mandan haga patentes a V. S. I. sus vivos deseos pa-

ra que les consuele con una de las principales reliquias de los gloriosos Santos Eulogio y Leocricia”.

Con la misma fecha envía al Cabildo Catedral un escrito, en el que dice: “Me ordena el numeroso y nobilísimo Cuerpo de su Hermandad haga patente a V. S. I. los vivos deseos que tienen de lograr unas reliquias principales de San Eulogio y Santa Leocricia, para que su logro sea el asilo nuestro”.

A estas comunicaciones, contesta primero el Cabildo. La misiva capitular no era muy satisfactoria. En ella se decía que los “señores deán y canónigos se hallan imposibilitados de poder dar reliquias sin permiso del Prelado, que está ausente”.

Poco se hicieron esperar las letras episcopales, firmadas en Avilés y altamente consoladoras. Tienen fecha de 16 de septiembre y en ellas dice: “Conviene en conceder alguna o algunas reliquias de sus Santos compatriotas Eulogio y Leocricia”.

El Obispo no se traslada a Oviedo hasta mediados del año siguiente. Se dispone que la apertura del sepulcro y el reconocimiento de las reliquias tengan lugar en la mañana del día 5 de junio.

Debió ser solemne y lleno de emoción el acto. Obispo y Cabildo veneran reverentes el sepulcro abierto y determinan la elección de las que han de enviarse a Córdoba. A continuación se redacta el documento de la autenticidad. Está escrito en latín y traducido, dice lo siguiente:

“Don Juan de Abelló y Castrillón, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Oviedo, Conde de Noreña, del Consejo de S. M., etc. A todos los que vean estas letras, doy fe de que en el año del Señor 1736, día 5 de junio, al visitar la Cámara Santa de Nuestra Santa Iglesia, en la que dentro de una urna se guardan los cuerpos de San Eulogio y Santa Leocracia, reconocí los mismos tal como fueron trasladados antiguamente desde Córdoba y con el consentimiento y consejo de nuestro venerable deán y Cabildo, tomé con mucha reverencia una costilla, señalada cada una con su cédula escrita de mi propia mano, guardándolas en una caja de madera, bastante humilde, que ha de llevar el Iltmo. señor don Andrés de Bruna, del Consejo de Su Majestad en el Reino de Castilla, para satisfacer los piadosos deseos de la nobilísima Hermandad cordobesa de San Rafael. Sin embargo, para que no haya duda, sospecha o hurto, enviamos la caja, bien cerrada, por un camino, y la llave por otro. En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos estas letras y por nuestro infrascrito secretario mandamos expedirlas en Oviedo, fecha ut supra. Juan, Obispo de Oviedo. Por mandato de S. S. I. el Obispo mi Señor,

Juan García Abelló, secretario. Hay un sello en seco con las armas del Prelado”.

Aparece aquí por primera vez el nombre de don Andrés de Bruna, que debió ser alma de todas estas gestiones. Así puede colegirse por la inscripción que se hace en el libro de asiento de la Hermandad: “El día 16 de julio de 1736 se recibió por cofrade con toda su ilustre familia el señor don Andrés de Bruna; consiguió las dos reliquias de San Eulogio y de Santa Leocricia”.

Correspondió en Córdoba abrir y reconocer las reliquias al Ilmo. señor don Pedro Salazar y Góngora, Gobernador del Obispado. También le correspondió colocarlas en los relicarios de plata, que mandó hacer la Hermandad.

Fueron estos dos actos muy solemnes, a los que asistieron numerosos sacerdotes y fieles.

El último se celebró el 11 de abril de 1737, a las cinco de la tarde. Con el gobernador eclesiástico, estaban presentes el provisor y vicario general don Francisco Miguel Moreno Hurtado y el canónigo magistral don Juan Gómez Bravo. El maestro de platero, artífice de los relicarios, don Tomás de Pedrajas, afianzó los huesos con hilo de plata. El acta, de la que se toman estos datos, termina con estas palabras: “Su Señoría mandó se les diese culto, como Reliquias de dichos Santos y se expusiesen a la pública veneración de los fieles”.

De este modo Córdoba logró ver hecha realidad una antigua y sentida aspiración.

A los muchos y singulares motivos que, como imán sagrado, la Iglesia del Juramento atrae a todos los cordobeses, se unen, desde entonces, los no menos singulares de poseer la reliquia insigne de San Eulogio, Padre y Doctor de la Iglesia Mozárabe.

Quiera Dios que la Conmemoración del XI Centenario de su Martirio, con todas sus aportaciones religiosas y literarias, hagan renacer su devoción, prenda de muchas gracias y favores.

Antonio GARCIA LAGUNA
Rector de la Iglesia del Juramento

(“Córdoba”, 11 marzo 1959)